



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CORDOBA, 09 de septiembre de 2011

VISTO:

- Las necesidades de servicio en el Servicio de Psicopatología;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS


RESUELVE:

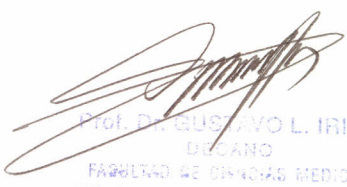
ART.1º: Establecer que la Sra Méd. Laura L. ROSALES AROZENA (Leg.37261) pasará a cumplir funciones en el Servicio de Psicopatología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el día de la fecha y hasta el 30-11-2011, fecha en que finaliza su designación.

ART.2º: Establecer que el Sr Lic. Jorge MALDONADO (Leg.39384) pasará a cumplir funciones en el Servicio de Psicopatología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el día de la fecha y hasta el 30-11-2011, fecha en que finaliza su designación.

ART.3º: Dejar establecido que una vez finalizado los pases de los docentes mencionados en los artículos precedentes, dichos cargos volverán a la Cátedra de Medicina Psicosocial.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. Susana V. L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

3517

